

EN DEFENSA DE LA ESCUELA PÚBLICA

Presupuesto 2011 de la Ciudad de Buenos Aires

PETITORIO



A partir del registro incontrastable de falencias de diversa índole que afectan a la educación pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y motivados por la defensa indeclinable del derecho a la educación para todos los niños y niñas de la Ciudad, reclamamos a los legisladores que, durante el debate del Presupuesto 2011 y en la Ley que finalmente aprueben, se contemplen los siguientes puntos:

- Aumento del **presupuesto** destinado a la **escuela pública** para todos los niveles educativos (inicial, primaria, secundaria, terciarios) que alcance como mínimo el **38% del Presupuesto Total de la Ciudad Autónoma** y que contemple la continuidad de los Planes de Obras vigentes y aquellos suscriptos y comprometidos por el Gobierno del GCBA con los Centros de Estudiantes y los demás integrantes de las Comunidades Educativas.
 - o Inicio de un programa trianual de reducción **sustantiva** del financiamiento a la educación privada.
 - o Restitución de los **subsidios** para mantenimiento edilicio a las **Cooperadoras** a los valores de 2006 / 2007, actualizados según el incremento de los salarios docentes.
- Mecanismos explícitos de control periódico, mes a mes, respecto a la **ejecución del presupuesto** con indicadores claves claramente detallados, que permitan corregir de manera preventiva cualquier tendencia a la **sub-ejecución**, estableciéndose que en ningún caso se podrá ejecutar menos del 90% de cada partida.
- Determinación de **responsabilidad civil** de los funcionarios que sub-ejecuten el presupuesto a su cargo en tanto y en cuanto esa sub-ejecución vulnera derechos internacionalmente vigentes e integrados a nuestra legislación a través de la Constitución Nacional.
- **Prohibición** de reasignar recursos de educación a otras áreas del Gobierno de la Ciudad en base a su inconstitucionalidad; sanción penal a los funcionarios que violen la Constitución de la Ciudad (art. 25).
- Disposición explícita de mecanismos de **transparencia**. El Gobierno de la Ciudad debe publicar el **detalle de su plan de gobierno** (desagregado por cada obra o programa educativo), acorde al presupuesto finalmente aprobado, y dar a conocer mes a mes los **avances concretos** a través de canales de comunicación que faciliten el entendimiento y seguimiento de la información tanto a funcionarios públicos, legisladores y ciudadanos en general; también se deberá especificar la distribución de partidas y cualquier desviación del plan, la cual deberá estar debidamente justificada, debiéndose adjuntar el plan correctivo correspondiente.

Apoyan este petitorio "familias x la escuela pública", "Asociación por la Igualdad y la Justicia" (ACIJ), "Madres y Padres por la Escuela Pública" (Escuelas Medias CABA), Observatorio de Derechos Humanos.